



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

309/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la ciudad, desarrollando de manera puntual los siguientes ítems:

- a) equipamiento que actualmente se encuentra en funcionamiento en la planta;
- b) listado de personal que desarrolla tareas en la planta, especificando modalidad de contratación y cargo asignado;
- c) descripción de la operatoria de la planta (horario de funcionamiento, modalidad de acceso de los productores, tareas realizadas por el personal de la planta, puntos de venta, etcétera).

Se solicita agregar la documentación que respalde los datos brindados.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 353 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia